

Guía docente de la asignatura

**Habilidades Directivas para la
Gestión****Fecha última actualización: 08/07/2021**
**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 14/07/2021****Máster**

Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales

MÓDULO

Módulo 2: Específico Especialidad: Dirección de Recursos Humanos

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda poseer nociones básicas de dirección y administración de empresas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

A lo largo de esta materia se ofrecerán contenidos teóricos y principalmente prácticos sobre las distintas habilidades que el directivo debe de poseer para realizar su trabajo de forma eficaz y eficiente, como son el liderazgo, el trabajo en equipo, la motivación, la comunicación, la importancia de la gestión de la crisis y el cambio, las técnicas de negociación y gestión de conflictos y el coaching directivo. Se expondrán las últimas novedades en los desarrollos teóricos de estas habilidades, así como las nuevas y más recientes técnicas que permiten aplicarlas de forma efectiva.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del máster.
- CG02 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
- CG03 - Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y autodirigido.
- CG04 - Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Dominar las claves de las grandes áreas económicas mundiales, para transformarlas en ventajas competitivas para la empresa.
- CE05 - Capacidad emprendedora.
- CE07 - Elaborar de forma adecuada planes de trabajo, proyectos o artículos científicos originales.
- CE10 - Llevar a cabo actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción-experiencia que facilitará la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.
- CE13 - Descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de trabajo en equipo incluyendo la toma de decisión en colectivos o grupos. Habilidades en la relación interpersonal. Habilidades para presentar trabajos y mantener debates en grupo.
- CT02 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Identificar las diferentes habilidades directivas.

El alumno será capaz de:

- Comunicarse de forma efectiva.



- Saber trabajar en equipo y liderar equipos de trabajo.
- Gestionar la crisis y el cambio en una organización.
- Negociar y gestionar conflictos.
- Ejercer de coaching directivo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

1. Introducción: Las habilidades directivas.
2. La comunicación efectiva en la organización.
3. El liderazgo y la motivación.
4. El trabajo en equipo.
5. Gestión de la crisis y del cambio.
6. Métodos y técnicas de negociación y gestión del conflicto para directivos.
7. Coaching.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

- Estudios de caso y ejercicios prácticos.
- Lectura y discusión de artículos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Madrigal, B.E. (2017). Habilidades directivas. McGraw Hill.
- García del Junco, J. y Brás-Dos-Santos, J.M. (2017). Habilidades directivas. Pirámide.
- Whetten, D.A. y Cameron, K.S (2016). Desarrollo de habilidades directivas. Pearson Educación.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bachkirova, T. y Spence, G. y Drake, D. (2017). The Sage handbook of coaching. SAGE Inc.
- [Ballenato, G.](#) (2011). Comunicación efectiva y trabajo en equipo. Paraninfo.



Ballenato, G. (2011). Trabajo en equipo: dinámica y participación en los grupos. Pirámide.

Dasi, F., Martínez-Vilanova, R. (2015). Técnicas de negociación: un método práctico. Esic.

[Farré, S.](#) (2015). Gestión de conflictos: taller de mediación: un enfoque socioafectivo. Ariel.

[Fernández, M.](#) (2015). Comunicación efectiva y trabajo en equipo. Paraninfo.

Iturrioz, J.M. (2017). El liderazgo en el siglo XXI: coaching, equipos, clientes y resultados. Gestion 2000.

Koontz, H, Wehrich, H. (2007). Elementos de Administración: un enfoque internacional. McGraw Hill.

Perel, N. [Kleidermacher, C.](#), [Biderman, N.](#) y [Negroni, E.](#) (2017). El coaching: un mundo de posibilidades. Granica

Weinrich, H., Cannice, M.V. y Koontz, H. (2017). Administración: una perspectiva global, empresarial y de innovación. McGraw-Hill/Interamericana.

ENLACES RECOMENDADOS

RECURSOS:

- Biblioteca electrónica de la UGR. Acceso a través de la conexión VPN a numerosos recursos electrónicos (bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos...)
- Conexión VPN de la Universidad de Granada:
<https://csirc.ugr.es/informatica/RedUGR/VPN/>

Prensa y revistas de empresa donde podrás encontrar noticias actuales relacionadas con la asignatura: www.expansion.com; www.cinco dias.com; www.actualidad-economica.com; www.emprendedores.es; www.universia.es/ubr; www.equipo talentos.com; www.observatoriorh.com

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 Análisis de fuentes y documentos
- MD07 Realización de trabajos en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

EVALUACIÓN CONTINUA:

La asistencia a clase es obligatoria en al menos un 80% de las sesiones, siendo necesaria una participación activa en las mismas.

La evaluación de la asignatura se obtiene de la ponderación de los siguientes factores:

- SE1 Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso: 40%
- SE2 Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 50%
- SE7 Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10%

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

El coordinador del máster, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el alumno o los alumnos implicados. Los criterios y porcentajes serán los mismos que en la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta



forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La prueba para los alumnos/as que sigan este sistema consistirá en un examen, con una ponderación del 70%. El mismo día de la prueba se hará entrega de los trabajos asignados, correspondiendo al 30% de la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en un examen, con una ponderación del 70%. El mismo día de la prueba se hará entrega de los trabajos asignados, correspondiendo al 30% de la calificación final.

